

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 02-2006

Guatemala, 20 de enero de 2006

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Técnica del Presupuesto propuso efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de varias instituciones del Organismo Ejecutivo, con el propósito de regularizar la ejecución de diversos renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos del mes de enero del presente año;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. 009 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2006, la modificación de las asignaciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
1	Presidencia de la República	11	11	20,000	20,000	20,000
1	Ministerio de Relaciones Exteriores	11	11	36,500	36,500	36,500
6	Ministerio de Gobernación	21	21	1,714,841	1,714,841	1,714,841
5	Ministerio de Educación	11 22	11 22	574,450 186,900	574,450 186,900	761,350
1	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	11	267,825	267,825	
2	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	21	21	307	307	
3	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	31	31	7,931	7,931	276,063
1	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	27,000	27,000	27,000
1	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	107,200	107,200	
2	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	1,000	1,000	108,200
12	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	600	600	
13	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	8,235	8,235	8,835
3	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	6,900	6,900	6,900
	TOTAL :					2,959,689

6

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
 21 Ingresos tributarios IVA Paz
 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional
 31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
 (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>2,959,689</u>	<u>2,959,689</u>
Presidencia de la República	<u>20,000</u>	<u>20,000</u>
Funcionamiento:	20,000	20,000
Ministerio de Relaciones Exteriores	<u>36,500</u>	<u>36,500</u>
Funcionamiento:	36,500	36,500
Ministerio de Gobernación	<u>1,714,841</u>	<u>1,714,841</u>
Funcionamiento:	1,714,841	1,714,841
Ministerio de Educación	<u>761,350</u>	<u>761,350</u>
Funcionamiento:	761,350	761,350
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<u>276,063</u>	<u>276,063</u>
Funcionamiento:	276,063	276,063
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>27,000</u>	<u>27,000</u>
Funcionamiento:	27,000	27,000
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>108,200</u>	<u>108,200</u>
Funcionamiento:	108,200	108,200
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>8,835</u>	<u>8,835</u>
Funcionamiento:	8,835	8,835
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>6,900</u>	<u>6,900</u>
Funcionamiento:	6,900	6,900



LAR

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

Artículo 2. Las modificaciones por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,959,689)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
